



COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA

INVITACIÓN PRIVADA NÚM. 04 DE 2018

OBJETO: “Realizar el levantamiento topográfico para el diseño y la construcción de la primera etapa del proyecto Voto Nacional que comprende la nueva Sede del Sena y de la Alcaldía Local de Los Mártires, más los espacios públicos aferentes ubicados entre la calle 9 y 10 y las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá”.

Culminado el proceso de habilitación y evaluación, el **SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, VINCULADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** en su calidad de **ordenador del gasto** procede a publicar su concepto respecto de la mejor propuesta, de conformidad con sus requerimientos negociales y de oportunidad.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 643 de 2016 del Concejo de Bogotá, Resolución 004 del 10 de enero de 2017, por medio de la cual se adopta el manual de contratación, Resolución 055 del 28 de febrero de 2018, Por la cual se delegan algunas funciones, la ordenación del gasto, la ordenación del pago, se compilan y se actualizan en un solo acto las ya efectuadas y,

CONSIDERANDO:

- (i) Que el día 20 de marzo de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Privada 04 de 2018, con el fin de adelantar la contratación que permitiera “Realizar el levantamiento topográfico para el diseño y la construcción de la primera etapa del proyecto Voto Nacional que comprende la nueva Sede del Sena y de la Alcaldía Local de Los Mártires, más los espacios públicos aferentes ubicados entre la calle 9 y 10 y las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá”.
- (ii) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los Términos de Referencia venció el 21 de marzo de 2018.





- (iii) La fecha máxima para dar respuesta a las observaciones fue el 22 de marzo de 2018.
- (iv) Que el presente proceso no implicaba la realización de audiencias.
- (v) Que el 27 de marzo de 2018 a las 3:30 p.m., se efectuó el Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas, y se dejó constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S.	27-03-2018	3	78 Folios (primera hoja sin foliar), un CD.	Póliza n° 21-44-1010269768. Suramericana S.A. Folios 7-8.	\$17.850.000

- (vi) Que el 2 de abril de 2018 el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la evaluación preliminar de los Requisitos Habilitantes y se encontró que la situación de los oferentes es la que se describe a continuación:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
Consultores Ingenieros y Profesionales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- (vii) Los miembros del Comité Técnico Evaluador, considerando que el proponente habilitado Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S. se encuentra habilitado, que no se presentaron observaciones a la evaluación, durante el plazo otorgado en el Cronograma para tal fin y que según los factores ponderables establecidos en los Términos de Referencia obtuvo un puntaje de **1000 puntos** sobre 1000, recomiendan la contratación del mencionado oferente.

DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

Por lo anteriormente expuesto el Subgerente de Desarrollo de Proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., acatando la recomendación del Comité Evaluador confirma que la propuesta presentada por Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S. NIT 900.007.247-9,





EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ

cumple con los requisitos establecidos en la **Invitación privada No. 04 de 2018** y la oferta económica asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000)**, incluido IVA, la cual no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

En constancia se suscribe a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Edgar René Muñoz Díaz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
Ordenador del Gasto

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó.	Lizzett Grimaldo S	Directora	Dirección Gestión Contractual	
Aprobó.	Miquel Angel Rojas	Gerente de Proyecto	Gerente de Proyecto Voto Nacional	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PROCESO INVITACIÓN PRIVADA 04 DE 2018

Acta de evaluación final del Comité

1. OBJETO:

“Realizar el levantamiento topográfico para el diseño y la construcción de la primera etapa del proyecto Voto Nacional que comprende la nueva Sede del Sena y de la Alcaldía Local de Los Mártires, más los espacios públicos aferentes ubicados entre la calle 9 y 10 y las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá”.

Fecha: 5 de abril de 2018

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

Hora: 2:00 p.m.

Siendo las 2:00 p.m. del día 5 de abril de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en adelante la Empresa, los miembros del comité técnico evaluador del mencionado proceso, para realizar la revisión final de la oferta presentada.

2. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

El comité técnico evaluador del presente proceso está conformado por:

Juan Carlos Melo – Subgerente de Planeación (Evaluador Financiero)

Miguel Angel Rojas – Gerente de Proyecto (Evaluador Técnico)

Lizzett Grimaldo – Directora de gestión Contractual (Evaluador Jurídico)

3. ANTECEDENTES:

- (i) Que el día 20 de marzo de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Privada 04 de 2018, con el fin de adelantar la contratación que permitiera “Realizar el levantamiento topográfico para el diseño y la construcción de la primera etapa del proyecto Voto Nacional que comprende la nueva Sede del Sena y de la Alcaldía Local de Los Mártires, más los espacios públicos aferentes ubicados entre la calle 9 y 10 y las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá”.
- (ii) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los Términos de Referencia venció el 21 de marzo de 2018.
- (iii) La fecha máxima para dar respuesta a las observaciones fue el 22 de marzo de 2018.
- (iv) Que el presente proceso no implicaba la realización de audiencias.

- (v) Que el 27 de marzo de 2018 a las 3:30 p.m., se efectuó el Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas, y se dejó constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S.	27-03-2018	3	78 Folios (primera hoja sin foliar), un CD.	Póliza n° 21-44-1010269768. Suramericana S.A. Folios 7-8.	\$17.850.000

- (vi) Que el 2 de abril de 2018 el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la evaluación preliminar de los Requisitos Habilitantes.

4. INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR:

De acuerdo con la presentación de propuestas, el día 2 de abril de 2018 se procedió a realizar la verificación preliminar de los requisitos habilitantes, de acuerdo a los cuadros resumen adjuntos a la presente acta.

4.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes se encontró que la situación de los oferentes es la que se describe a continuación:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
Consultores Ingenieros y Profesionales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En los formatos de evaluación anexos a la presente acta se describen claramente los aspectos evaluados.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Los miembros del Comité Técnico Evaluador, considerando que el proponente habilitado Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S. se encuentra habilitado y que no se presentaron observaciones a la evaluación, durante el plazo otorgado en el Cronograma para tal fin, procedieron a revisar la ponderación de los factores ponderables, correspondientes, encontrándose que el mismo logró el siguiente puntaje:

FACTOR DE SELECCIÓN POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO 700 PUNTOS

PERFIL	DESCRIPCION	INTERESADO	HABILITANTE	CERTIFICACIONES (ADICIONAL A LA HABILITANTE)	PUNTAJE POR ESTUDIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MAXIMO
DIRECTOR INGENIERO CIVIL O TOPOGRAFICO	Por cada certificado adicional al mínimo requerido en la elaboración de estudios de vulnerabilidad sísmica para intervenciones a bienes de interés cultural	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS CIPA	5	200	200	600	600
INGENIERO CIVIL TOPOGRAFICO O TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA.	Por cada certificación adicional a la mínima habilitante donde haya realizado estudios de suelos en proyectos de más de 14.000 m2	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS CIPA	3	50	50	100	100

FACTOR DE SELECCIÓN POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

CONDICION	INTERESADO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MAXIMO
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS CIPA	100	100

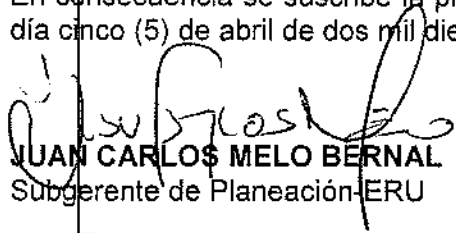
FACTOR DE SELECCIÓN POR OFERTA ECONOMICA

Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la propuesta que presente el menor valor de acuerdo a la siguiente tabla:

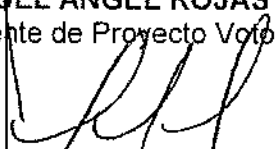
OFERTA ECONOMICA	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	RANGO	PUNTAJE
	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	\$ 17.850.000	Menor valor	200

Atendiendo a que el proponente cumplió con requisitos habilitantes y obtuvo el puntaje señalado, el Comité recomienda la contratación de la firma Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S., conforme a lo planteado en su propuesta y de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia de la Invitación Privada 04 de 2018.

En consecuencia se suscribe la presente acta de Verificación y Evaluación del Comité, el día cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018).


JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente de Planeación-ERU


MIGUEL ANGEL ROJAS
Gerente de Proyecto Voto Nacional


LIZZETT GRIMALDO SIERRA
Directora de gestión Contractual - ERU